

El que suscribe, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en acatamiento a lo previsto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado; 73, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 545 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A las partes interesadas y público en general, a la Sesión Pública de Resolución, que tendrá verificativo el próximo miércoles 08 ocho de febrero de 2012 dos mil doce, a las 15:00 quince horas, en la Sala de Plenos de sus instalaciones, sito en la calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana, de esta ciudad; la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Discusión y votación del proyecto de sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, que será sometido a consideración de los señores Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, y que enseguida se enumeran.

EXPEDIENTE: JDC-005/2012 Y ACUMULADOS JDC-007/2012
Y JDC-008/2012

ACTOR: JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ DÍAZ Y OTROS.

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:** COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL ESTADO DE JALISCO,
REGISTRO NACIONAL DE MIEMBROS, COMISIÓN NACIONAL
DE ELECCIONES, DIRECCIÓN DE REGISTRO ESTATAL,
COMISIÓN ELECTORAL ESTATAL DE ELECCIONES; TODAS
ESTAS AUTORIDADES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**ACTO O RESOLUCIÓN
IMPUGNADA:** LA OMISIÓN Y FALTA DE RESOLUCIÓN A LOS RESPECTIVOS
ESCRITOS PRESENTADOS EL DÍA 17 DIECISIETE DE ENERO
DEL 2012 DOS MIL DOCE, ANTE EL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL ESTADO DE JALISCO, REGISTRO NACIONAL
DE MIEMBROS, COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES,
DIRECCIÓN DEL REGISTRO ESTATAL, COMISIÓN
ELECTORAL ESTATAL DE ELECCIONES, TODOS ELLOS DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE LA
COMISIÓN ELECTORAL ESTATAL DE JALISCO.

Guadalajara, Jalisco, 07 siete de febrero de 2012 dos mil doce.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

MAGDO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. HORACIO BARBA PADILLA